

Madrid, convocado por Orden de 24 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre) para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 15 de julio próximo en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 19 de junio de 1974.—El Presidente, Perfecto García de Jalón.

MINISTERIO DE TRABAJO

12260 RESOLUCION de la Dirección General de la Seguridad Social por la que se designa a don Carlos Díaz Guerra y García Borrón Vocal del Tribunal Calificador de la oposición libre convocada para la provisión de tres plazas en la categoría de Letrado de Entrada, del Cuerpo Superior Facultativo del Mutualismo Laboral.

De conformidad con lo previsto en la base quinta de la Resolución de 4 de octubre de 1973 por la que se convoca oposición libre para la provisión de tres plazas de la categoría de Letrado de Entrada, Grupo de Letrados del Cuerpo Superior Facultativo del Mutualismo Laboral, he dispuesto designar Vocal del Tribunal a don Carlos Díaz Guerra y García Borrón, Letrado del Servicio de Mutualidades Laborales que actuará de Secretario en ausencia de don Valentín Dávila Jalón.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 30 de mayo de 1974.—El Director general, por delegación, el Delegado general del Servicio de Mutualidades Laborales, Juan Reig Martín.

12261 CORRECCION de erratas de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la relación de Facultativos admitidos en el concurso libre de méritos convocado el 10 de abril de 1974 para provisión de plazas de Facultativos en determinadas Instituciones: Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 7 de junio de 1974, páginas 11780 a 11782, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de facultativos admitidos, donde dice: «Collazo de Aizpuru, Emilio», debe decir: «Collazo de Aizpuru, Emilio».

Donde dice: «Marino Gómez-Quintero, Francisco», debe decir: «Marina Gómez-Quintero, Francisco».

Donde dice: «Pérez Pagés, Ramón», debe decir: «Pérez Fagés, Ramón».

Donde dice: «Rodríguez Fernández, Sigfredo», debe decir: «Rodríguez Fernández, Sigfredo».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

12262 RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se aprueba a lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio del Servicio de Extensión Agraria, convocadas por Resolución de 20 de marzo de 1974

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1, de la Resolución de este Centro directivo de 20 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» número 87 de 11 de abril) por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio del Servicio de Extensión Agraria y terminado el plazo de presentación de solicitudes que en la misma se establece,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar admitidos y excluidos provisionalmente a estas pruebas selectivas restringidas a los siguientes aspirantes:

Admitidos

Jorge Silvestre, Albino. Perito Agrícola (D. N. I. 12.803.070).
Palacín de Diego, Isidro. Perito de Montes (documento nacional de identidad 13.002.930).

Excluidos

Por no reunir el requisito señalado en el apartado h) de la base 2.1, de la convocatoria:

Arnal Atarés, Pedro. Perito Agrícola (D. N. I. 17.820.899).
Fernández Fernández, Mario. Perito Agrícola (documento nacional de identidad 10.450.986).

La presente lista provisional podrá ser impugnada a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en la base 4.3, de la convocatoria y el artículo 5.º, 2, del Decreto de 27 de junio de 1968, que aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos para ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 24 de mayo de 1974.—El Director general, Jaime García Alamán.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

12263 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se publica relación de aprobados en la oposición libre al Cuerpo de Delineantes del Ministerio de la Vivienda convocada por Orden de 27 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de octubre).

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de la oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de este Ministerio, convocada por Orden de 27 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 18 de octubre), el Tribunal designado por Orden de 4 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 97), eleva a esta Subsecretaría relación de aprobados por orden de puntuación obtenida para cubrir las nueve vacantes convocadas.

En su virtud, esta Subsecretaría, en cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la norma 8 de la citada convocatoria, acuerda lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la siguiente relación de opositores aprobados, con expresión de la puntuación total obtenida:

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
1	Lillo García-Cano, Javier	26,40
2	Palacios Asumendi, Jesús	25,34
3	Tomé Azuar, Emiliano Rafael	23,97
4	Muñoz Durán, José María	23,69
5	Ranz Ruete, Fernando	23,37
6	Rodríguez Fernández, Miguel	22,63
7	Reyes Alonso, Manuel D.	21,14
8	Viñolo Muñoz, Francisco	20,85
9	González Carrasco, Julio E.	20,61

Segundo.—Los interesados, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», presentaran la documentación prevista en la citada norma 8 de la repetida convocatoria.

Tercero.—Asimismo los opositores deberán solicitar, al tiempo de presentar la documentación a que se refiere el párrafo anterior, la adjudicación de las plazas vacantes, que son las siguientes: Alava, Almería, Avila, Baleares, Cádiz, Coruña, Lérida, Lugo, Murcia, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Vizcaya y Zamora.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto de 10 de mayo de 1957 por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, y con la norma 8 de la convocatoria, quienes dentro del plazo señalado en el número segundo de esta Resolución, no presentasen la documentación a que se hace referencia en el mismo, salvo caso de fuerza mayor, no podrán ser nombrados funcionarios, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 20 de junio de 1974.—El Subsecretario, Fernando Dancausa de Miguel.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.